PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 027 -2012-PR-GR PUNO
PUNO, 20 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 002-2012-GR PUNO/CORESEC-ST, sobre DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES DE COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme menciona el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana en el documento visto, resulta pertinente disponer la designación de los Presidentes de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana de los COPROSEC de las jurisdicciones de Azángaro, Carabaya, Sandia, Melgar y Moho;

De conformidad con lo prescrito por la Ley Nº 27933 que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; y

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA VISADO PUNO

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a los PRESIDENTES DE LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, en sus respectivas jurisdicciones, conforme se detalla a continuación:

EFRAIN MURILLO QUISPE
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO
PRESIDENTE COPROSEC AZÁNGARO

AUGUSTO RONALD GUTIERREZ RODRIGO
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CARABAYA
PRESIDENTE COPROSEC CARABAYA

ISAAC CHOQUE APAZA
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE SANDIA
PRESIDENTE COPROSEC SANDIA

LUCIANO ELIAS HUAHUASONCCO HANCCO
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE MELGAR
PRESIDENTE COPROSEC MELGAR

ALVARO PERALTA TURPO
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE MOHO
PRESIDENTE COPROSEC MOHO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

12PR/028